

Certificado de Depósito Bancario de Dinero Denominado en Moneda Nacional

AMPARA 5,000,000 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL \$100.00 (CIENTOS PESOS 00/100 M.N.). MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, expide el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL para su depósito en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V, en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores. Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple determina que el presente título **no** llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para tales efectos, hará las veces de dichos títulos accesorios. Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de **\$500,000,000.00** (Quinientos Millones de pesos 00/100 M.N.), el día **05 de Abril de 2019** conforme a las siguientes características:

1.- Naturaleza del Título

Tipo de Valor:	F
Emisión:	BAFIRME
Serie:	18005
Fecha de la Emisión:	06 de Abril de 2018
No. De Periodos:	13
Plazo de la emisión:	364 días

2.- Causación y pago de los Intereses

- a) Régimen de pago de intereses El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses por **13** periodos de acuerdo al calendario marcado en el inciso d).
- b) Tasa de interés La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días "TIIE" publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de intereses, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, más **0.16 Puntos Porcentuales**. En el caso de que por cualquier causa Banco de México dejara de publicar la "TIIE" o en caso de que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la "TIIE" y no hubiera una tasa sustituta, la tasa de referencia será la que determine Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el(los) tenedor(es) dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio del periodo de intereses respectivo, considerando las condiciones prevalecientes en el mercado en ese momento



- c) Pagos de intereses Los intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago correspondiente al vencimiento de cada periodo, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.
- d) Fechas de pago de intereses
- Pago 1er cupón: 04 de Mayo 2018
 - Pago 2do cupón: 01 de Junio de 2018
 - Pago 3er cupón: 29 de Junio 2018
 - Pago 4to cupón: 27 de Julio 2018
 - Pago 5to cupón: 24 de Agosto 2018
 - Pago 6to cupón: 21 de Septiembre 2018
 - Pago 7to cupón: 19 de Octubre 2018
 - Pago 8vo cupón: 16 de Noviembre 2018
 - Pago 9no cupón: 14 de Diciembre 2018
 - Pago 10mo cupón: 11 de Enero 2019
 - Pago 11vo cupón: 08 de Febrero 2019
 - Pago 12vo cupón: 08 de Marzo 2019
 - Pago 13vo cupón: 05 de Abril 2019
- e) Cálculo de los Intereses El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, por el Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo), entre 360 (trescientos sesenta) .
- $$i = k * r * t / 360$$
- i = Interés
k = Valor Nominal
r = Tasa de Interés Aplicable TIIE, dada a conocer por Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación y si dejara de publicarse, la tasa de interés que el mismo, determine como sustituta y en caso de que dejara de publicarse la TIIE y no hubiera tasa sustituta, será la que determine, Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple , de común acuerdo con el (los) tenedor (es) , más **0.16 (punto dieciséis puntos porcentuales)**
t = Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo)
- f) Intereses Moratorios El Certificado de Depósito Bancario de Dinero no pagará Intereses moratorios
- g) Tasa del Primero Periodo La tasa correspondiente al primer periodo de cupón es **8.01** cerrado a centésimas.

3.- Plazo y pago del principal

El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento es decir el día **05 de Abril de 2019**. Banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vencido anticipadamente el plazo de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.

4.- Lugar de pago

Tanto los intereses como el principal serán pagados por BANCA AFIRME, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México D.F.

5.- Impuestos

El titular tomará a su cargo el pago de impuestos o de cualquier otro gravamen que, de conformidad a las disposiciones aplicables, le corresponda cubrir.


6.- Exigibilidad

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora.


Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL, Hacemos referencia al oficio No. 153/17954/2008, de fecha 19 de noviembre de 2013, mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("el Emisor"), la inscripción en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad de genérica y con el número 2443-4.20-2008-001 así como la emisión y oferta pública de los certificados de depósito a plazos iguales o menores a un año.

Ciudad de México a 06 de Abril de 2018

Banca Afirme S.A.
Institución de Banca Múltiple



Luis Daniel Alvarez Miranda
REPRESENTANTE LEGAL



Raul Rosendo Arzate Ortiz
REPRESENTANTE LEGAL